



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Toluca de Lerdo, México, a 31 de marzo de 2022.

DIP. MONICA ALVAREZ NEMER
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA
H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 28 fracción II, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 72 y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y por su digno conducto, los Diputados Juana Bonilla Jaime y Martín Zepeda Hernández integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano suscribimos la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Directora General del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático para que remita el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático, conforme a lo siguiente:

Exposición de Motivos

El presente punto de acuerdo tiene la finalidad conocer cuál es la situación actual del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático del Estado de México.

Una de las bases para el desarrollo adecuado del Estado de México es la protección de la biosfera, el combatir de una forma intensa el cambio climático y mantener una constante vigilancia de las acciones gubernamentales en esta materia. En la Bancada de Movimiento Ciudadano es nuestra responsabilidad el impulso y cuidado



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

del medio ambiente bajo las mejores prácticas internacionales, atendiendo a las coyunturas globales y locales. En ese sentido se busca conocer cuales son las actualizaciones que recibió el Programa Estatal de Acción Ante el Cambio Climático del Estado de México en la última reunión del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.

De acuerdo con la normatividad mexiquense se cuenta con el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, el cual es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México. Tiene por objeto promover el fortalecimiento de capacidades institucionales y sectoriales para enfrentar al cambio climático, mediante el desarrollo de investigación científica y tecnológica en materia de cambio climático, eficiencia energética y energías renovables, en el ámbito de competencia estatal.

Este Instituto no es tan conocido como otros entes de la administración estatal, por lo que muchas veces su trabajo no recibe el análisis que amerita dejando pasar diversas oportunidades de acción en favor de nuestro estado. Lo anterior lo señalamos por que hoy en el mundo estamos viviendo una crisis climática, que requiere de atención inmediata.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Los países del mundo comienzan a ponerse de acuerdo en la forma de atender la crisis climática, ejemplo de ello fue la cumbre mundial conocida como la COP26 celebrada el año pasado en Glasgow.

El Informe sobre la Brecha de Emisiones 2021 “El Calor Está Encendido del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente”¹ presentado en la citada cumbre indica que la atención al metano es crucial para la acción climática a corto plazo. Este gas tiene un potencial de calentamiento global 80 veces mayor en comparación con el del dióxido de carbono durante un período de 20 años, lo que lo convierte en un poderoso insumo destructivo. En la práctica, esto significa que reducir las emisiones de metano puede tener un impacto más rápido en la reducción del calentamiento global y comprarnos un tiempo valioso.

Más de 60 países se han unido al Compromiso Mundial de Metano para reducir las emisiones de metano en un 30 por ciento para 2030. El informe muestra que es factible lograr este objetivo en los sectores del petróleo y el gas, la agricultura y los residuos a bajo costo.

Dentro del acuerdo pactado en la COP de Glasgow los países desarrollados se comprometieron a duplicar los fondos para los países en desarrollo para ayudarles a adaptarse al cambio climático.

¹ ONU, Lo que necesitas saber sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático COP26 (2021), Consultado en <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/lo-que-necesitas-saber-sobre-la-conferencia-de-las-naciones-unidas>



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Se les solicitó a los países a actualizar sus metas de reducción de carbono para 2030, a hacer un llamado para reducir gradualmente los subsidios al uso del carbón como fuente de energía y combustibles fósiles ineficientes.

Dentro de estos puntos encontramos espacios de oportunidad como país, pero más que nada como un estado altamente industrializado. El Estado de México es una entidad dinámica y en crecimiento que mantiene su impulso productivo en varios sectores como el automotriz, logístico, químico, farmacéutico, agroalimentario y de salud. Esto se ve reflejado en la aportación de la entidad al Producto Interno Bruto (PIB) nacional la ubica como la segunda economía más importante del país, al aportar el 8.9%, esto sin considerar la actividad petrolera.²

El sector automotriz mexiquense cuenta con el mayor número de proveedores de autopartes de todo el país con más de 330 empresas. La entidad tiene el primer lugar nacional por el mayor número de plantas fabricantes de vehículos pesados y motores de diésel con tres de las 13 que operan en México. Asimismo, ocupa el segundo lugar nacional por el mayor número de plantas fabricantes de vehículos ligeros y motores con tres de los 20 complejos que existen en el país.

Para el sector minero el Estado de México, es una entidad con un importante potencial de recursos minerales metálicos, como oro, plata, plomo, zinc y cobre, así como de minerales no metálicos tales como arena, grava, cantera, roca caliza, arcillas, tezontle, etc., sobresaliendo los materiales pétreos de origen volcánico. La planta minera en el estado está representada por 212 minas activas, de las cuales

² Mexico Industry. Edomex mantendrá crecimiento industrial en 2020, Consultado <https://mexicoindustry.com/noticia/edomex-mantendra-crecimiento-industrial-en-2020->



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

209 se dedican a la extracción de sustancias minerales no metálicas y 3 a la extracción y beneficio de minerales metálicos.³

En suma, nuestro Estado esta posicionado en una de las zonas mas importantes del país, su colindancia al norte con Querétaro e Hidalgo; al este con Puebla y Tlaxcala; al sur con Guerrero, Morelos y la Ciudad de México; al oeste con Michoacán. Lo anterior generar una alta tasa de movilidad sobre todo por medio de vehículos automotores, ya sean públicos o privados.

Todas estas actividades si bien representan una buena calidad en material laboral y comercial, también representa un alto riesgo para el medio ambiente como son las emisiones a la atmósfera. Si bien la Bancada Ciudadana nunca buscara limitar el comercio o las actividades licitas que generen riqueza, siempre va a anteponer los derechos de las personas y del medio ambiente a los fines económicos.

En la búsqueda de la evolución mexicana Movimiento Ciudadano en todo México promueve la creación e implementación de un trato verde. Hoy más que nunca la destrucción del medio ambiente se ha hecho visible, pero mas que nada la estamos sintiendo, muestra de ello es el aumento en las temperaturas que derriten los glaciares e incrementan los niveles del mar, o los miles de aves que caen muertos por la contaminación.

³ Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Gobierno del Estado de México, La Industria Minera en el Estado de México (2017). Consultado:
<https://ifomegem.edomex.gob.mx/sites/ifomegem.edomex.gob.mx/files/files/Inf%20Geologico%20Minera/LA%20INDUSTRIA%20MINERA%20EN%20EL%20ESTADO%20DE%20M%C3%89XICO%202017%20uv.pdf>



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Nuestro estado no puede seguir siendo parte de la extinción masiva a la que se enfrena el planeta. Las nuevas generaciones de mexiquenses no pueden recibir cielos contaminados, aires tóxicos, lluvias acidas y suelos estériles. Es necesario que tomemos medidas inmediatas para frenar el daño medio ambiental.

Antes de tomar cualquier decisión apresurada es necesario contar con la información precisa, muchas veces las soluciones al vapor resultan más dañinas y es por eso que en esta proposición buscamos hacernos de información técnica generada por las mismas autoridades estatales.

Esta solicitud no solo busca que se envíe un tipo de información específica como es la actualización del Programa Estatal de Acción Ante el Cambio Climático del Estado de México, sino que la ciudadanía pueda saber que este tipo de información existe y puede ser muy útil tanto para generar nuevas propuestas para ayudar a nuestro planeta y nuestro estado, pero también para conocer si es que las autoridades en turno están tomando en serio las graves crisis climática.

El Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC) toma en cuenta las principales características sociales, económicas y ambientales de cada estado; las metas y prioridades de los planes de desarrollo estatales; el inventario estatal de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y de acuerdo con la comunicación social gubernamental Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de México, se efectuó la Segunda Sesión Ordinaria de dicho órgano, en la que se presentó el informe de actividades 2020 de dicha Comisión⁴.

⁴ Gobierno del Estado de México, Servicio a Medios, Realiza GEM Segunda Sesión Ordinaria De La Comisión Intersecretarial De Cambio Climático (2021). Consultado en: <https://www.gem.gob.mx/medios/w2detalle.aspx?folio=18873>



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Se explico que en la reunión se destacó la incorporación de la Agenda Climática del Estado de México, la cual reúne las acciones y compromisos de las dependencias y entidades de la administración pública, en materia de adaptación y mitigación al cambio climático en el territorio mexiquense. El comunicado menciona que se integra información de diversas Secretarías, como herramienta de análisis que estima criterios de priorización e indicadores estratégicos, las cuales aportan acciones y actividades a ejecutar con una proyección del 2020 al 2023-2030, donde resalta la obligación de dar puntual atención y seguimiento a los compromisos conjuntos establecidos en dicha Agenda.

Es nuestro deber como legisladores ciudadanos velar por la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas y también proteger y generar mecanismos de cuidado al medio ambiente por que el Estado de México necesita evolucionar siempre en favor de la justicia social.

En ese sentido se exhorta de manera respetuosa a la Directora General del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático remita a la LXI Legislatura el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC), para que este pueda ser analizado por las y los Legisladores de esta Cámara de Diputados y con ello se puedan hacer las adecuaciones necesarias en favor del medio ambiente.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Asamblea el presente punto de acuerdo.

A T E N T A M E N T E

DIP. JUANA BONILLA JAIME

DIP. MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

PROYECTO DE DECRETO

La H.LXI Legislatura del Estado de México

Decreta:

ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente a la Directora General del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático para que remita a la LXI Legislatura del Estado de México el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC).

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 31 días del mes de marzo del año 2022.